



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial» (Art. 1.º del Código civil).

No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICIÓN
En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pesetas
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 "

ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA

Calle de Victoria, 1 y Banco, 4.

En Cartagena (barrio Peral), Doctor Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el Boletín y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en el Boletín ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma s. hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Reente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 216 de 5 Agosto.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 374.

INSPECCIÓN DE VIGILANCIA DE CARTAGENA Y LA UNIÓN

Estado demostrativo de los servicios prestados por la fuerza de vigilancia de esta ciudad y la de La Unión, durante el próximo pasado mes de Julio.

Número

Detenidos por embriaguez y escándalo.	19
Idem por malos tratos de palabra y obra.	13
Idem por lesiones.	5
Idem por jugar á los prohibidos.	12
Idem por hurto.	6
Idem por robo.	2
Idem por desacato á los Agentes de la autoridad.	6
Capturados de orden de los Juzgados de instrucción y municipales.	20
Conducidos á la cárcel.	18
Idem al hospital.	2
Armas ocupadas.	15

Cartagena 1.º de Agosto de 1895.—José Soto y Pedreño.

Número 376.

Jefatura de minas de Murcia.

Número 12.118.

Don Ricardo Sánchez Madrigal, Ingeniero Jefe accidental de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Alfonso Pérez Huertas, vecino de Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 26 de Julio, solicitando se le concedan cinco pertenencias para

la mina denominada *San Antonio*, de mineral de hierro, sita en término de Cartagena y paraje nombrado rambla ó ramblizo de Cañarete, diputación de Perin; lindando por todos vientos con terreno franco al parecer, cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el Saltador de los Madrids; desde el cual se medirán 30 metros al E. y se fijará la primera estaca; primera á segunda dirección S. 200; segunda á tercera O. 100; tercera á cuarta N. 100; cuarta á quinta O. 100; quinta á sexta N. 200; sexta á séptima E. 200, y de séptima á primera S. 100.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 5 de Agosto de 1895.—Ricardo Sánchez Madrigal.

Número 377.

Jefatura de minas de Murcia.

Número 12.120.

Don Ricardo Sánchez Madrigal, Ingeniero Jefe accidental de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Alfonso Pérez Huertas, vecino de Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 26 de Julio, solicitando se le concedan siete pertenencias para la mina denominada *Negrita*, de mineral de hierro, sita en término de Cartagena y paraje nombrado rambla ó ramblizo de Cañarete, diputación de Perin; lindando por todos vientos con terreno franco; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida la Fuent de la Majada Negra; desde el cual se medirán 50 metros al N. y se fijará la primera estaca; primera á segunda N. 100; segunda á tercera E. 300; tercera á cuarta S. 200; cuarta á quinta O. 400; quinta á sexta N. 100, y sexta á primera E. 100.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 5 de Agosto de 1895.—Ricardo Sánchez Madrigal.

Número 378.

Jefatura de minas de Murcia.

Número 12.119.

Don Ricardo Sánchez Madrigal, Ingeniero Jefe accidental de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Alfonso Pérez Huertas, vecino de Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 26 de Julio, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada *Rafaelita*, de mineral de hierro, sita en término de Cartagena y paraje nombrado rambla ó ramblizo de Cañarete, diputación de Perin; lindando por todos vientos con terreno franco al parecer, cuyo registro le ha sido

admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el Saltador de Pachán ó Padián, desde el cual se medirán 125 metros al NO. y se fijará la primera estaca; primera á segunda NE. 300; segunda á tercera SE. 200; tercera á cuarta SO. 300; cuarta á quinta NO. 75; quinta á sexta SO. 300; sexta á séptima NO. 200; séptima á octava NE. 300, y octava á primera SE. 75.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 5 de Agosto de 1895.—Ricardo Sánchez Madrigal.

Tercera sección.

Número 342.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

AÑO ECONÓMICO DE 1895 Á 1896

PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Créditos presupuestados.

Artículos.	TOTAL
Ordinario.	por capitulos
Pesetas.	Pesetas.

CAPÍTULO IV

Repartimiento.

Único. Repartimiento entre los pueblos.	661.689 50
	661.689 50

CAPÍTULO V

Instrucción pública.

Único. Ingresos propios de los establecimientos del ramo.	2.858 96
	2.858 96

CAPÍTULO VI

Beneficencia.

Único. Ingresos propios de los establecimientos del ramo.	83.465 89
	83.465 89

Artículos.

CAPÍTULO VII

Ingresos extraordinarios.

Único. Ingresos extraordinarios.

Créditos presupuestos.

Ordinario.	TOTAL por capítulos
Pesetas.	Pesetas.

Artículos.

TOTAL

por capítulos.

Pesetas.

Pesetas.

400 »

400 »

CAPÍTULO XI

Resultas.

1.º Créditos pendientes de recaudación..

117.852 28

117.852 28

TOTAL general de ingresos.

866.266 63

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO PRIMERO

Administración provincial.

1.º Gastos de la Diputación.

81.455 »

2.º Archivo y Depositaria.

3.175 »

3.º Comisiones especiales.

1.625 »

4.º Arquitectos.

2.500 »

5.º Médicos de baños.

2.000 »

90.755 »

90.755 »

CAPÍTULO II

Servicios generales.

1.º Quintas.

10.000 »

2.º Bagajes.

11.200 »

3.º Elecciones.

30.000 »

4.º Calamidades.

20.000 »

71.200 »

71.200 »

CAPÍTULO III

Obras públicas.

1.º Reparación y conservación de caminos.

15.094 68

15.094 68

CAPÍTULO IV

Cargas.

1.º Pensiones.

9.312 50

2.º Contratos.

4.000 »

3.º Dietas para los que forman parte del

500 »

Tribunal Contencioso

13.812 50

13.812 50

CAPÍTULO V

Instrucción pública.

1.º Junta provincial.

17.798 »

2.º Academias.

8.576 87

3.º Bibliotecas.

1.000 "

27.374 87

27.374 87

CAPÍTULO VI

Beneficencia.

1.º Atenciones generales.

3.748 »

2.º Hospitales.

143.572 25

3.º Casas de Misericordia.

147.949 56

4.º Casas de Exposiciones.

157.353 03

5.º Manicomio provincial.

102.787 61

555.410 45

555.410 45

CAPÍTULO VII

Corrección pública.

1.º Cárcel.

58.152 50

58.152 50

CAPÍTULO VIII

Imprevistos.

Único. Imprevistos.

10.000 »

10.000 »

Créditos presupuestos.

Ordinario.	TOTAL por capítulos
Pesetas.	Pesetas.

CAPÍTULO X

Carreteras.

1.º Construcción de carreteras provinciales

9.391 63

9.391 63

CAPÍTULO XII

Otros gastos.

Único. Otros gastos.

15.075 »

15.075 »

TOTAL general de gastos.

866.266 63

866.266 63

Créditos presupuestos.

Ordinario.	TOTAL
Pesetas.	Pesetas.

RESUMEN GENERAL

Total general de ingresos.

866.266 63

866.266 63

Idem id. de gastos.

866.266 63

866.266 63

En Murcia á 31 de Julio de 1895.—El Presidente, José Esteve.—P. A. D. L. D. P., El Secretario, José Ledesma.

Cuarto sección.

Número 349.

TERCER CUERPO DE EJÉRCITO

FACTORÍA DE UTENSILIOS DE CARTAGENA

3.º DECENA DE JULIO DE 1895

NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en esta Factoría durante la expresada decena.

Día de la compra.	Localidad donde se compró	Cantidad.	Nombre y clase del artículo.	Precio.
			Ptas. Cts.	
24	Cartagena.	4 hectolitros.	Aceite de oliva.	110 »
24	Idem.	0'50 id.	Petróleo.	85 »
25	Idem.	45 quint. métricos.	Carbón de pino.	12 »

Cartagena 31 de Julio de 1895.—V.º B.: El Comisario de guerra Interventor, Adolfo R. Gámez.—El Administrador, Valeriano Bosch.

Número 349.

TERCER CUERPO DE EJÉRCITO

FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS DE CARTAGENA

3.º DECENA DE JULIO DE 1895

NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en esta Factoría durante la expresada decena.

Día de la compra.	Localidad donde se compró	Cantidad.	Nombre y clase del artículo.	Precio.
			Ptas. Cts.	
24	Cartagena.	85 quint. métricos.	Lefia gruesa.	4 50
25	Idem.	40 idem.	Cebada.	17 »
25	Idem.	55 idem.	Paja para pienso.	3 90

Cartagena 31 de Julio de 1895.—V.º B.: El Comisario de guerra Interventor, Adolfo R. Gámez.—El Administrador, Valeriano Bosch.

Quinta sección.

Número 362.

Número 332.

INTERVENCIÓN DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE MURCIA

SECCIÓN DE TENEDURÍA

RELACIÓN de los compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en el mes de Septiembre próximo, los cuales serán apremiados si pasados los términos de instrucción no verifican el pago de sus descubiertos, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 13 de Junio de 1878 é instrucción de 13 de Julio siguiente.

Comprador.	Vecindad.	Clase de la finca	Número del inventario.	Término en que radican	Plazos que adeudan.	Importe de cada plazo. — Ptas. Cts.	Vencimientos.	Importe total. — Ptas. Cts.	Observaciones
------------	-----------	-------------------	---------------------------	---------------------------	------------------------	---	---------------	--------------------------------------	---------------

Bienes del Estado.

D. Salvador Flores.	Lorca.	Rústica.	454	Lorca.	19	198 70 15 Sbre. 1895.
» Juan Ruiz Vidal.	Ulea.	Id.	82	Ulea.	18	85 60 27 id. id.

Bienes del Clero.

» Francisco Alcaraz Nava	Lorca.	Rústica.	300 parte 177	Lorca.	19		65 25	28 Sbre. 1895.
rro.								
El mismo.		Id.	Id.	300 id. 174	Id.	19	64 15	28 id. id.
El mismo.		Id.	Id.	300 id. 178	Id.	19	65 25	28 id. id.
El mismo.		Id.	Id.	300 id. 127	Id.	19	21 40	28 id. id.
El mismo.		Id.	Id.	300 id. 176	Id.	19	64 15	28 id. id.
» Antonio Saavedra Luna.	Mula.		Id.	884	Mula.	19	10 17	13 id. id.
» Juan Romero Garcia.		Id.	Id.	883	Id.	19	45 »	13 id. id.
» Antonio Saavedra.		Id.	Id.	882	Id.	19	16 36	13 id. id.
» Ramón Gilivert Rivera.	Murcia.		Id.	398	Ceuti.	6°	810 »	6 id. id.

Bienes de propios.

D. Ginés Navarro.	Mazarrón.	Rústica.	746	Mazarrón.	9. ^o	566	20	13 Sbre. 1895.
» Miguel García.	Murcia.	Id.	759	Fuente-ál. ^o	9. ^o	72	50	13 id. id.
» Julio Campillo Saura.	Totana.	Id.	706	Mazarrón.	9. ^o	456	80	22 id. id.
» Jerónimo Martínez.	Id.	Id.	709	Id.	9. ^o	152	80	22 id. id.
» Juan Salinas Navarro.	Mazarrón.	Id.	745	Id.	9. ^o	220	»	24 id. id.
» Juan Hernández.	Id.	Id.	743	Id.	9. ^o	360	»	27 id. id.
» Francisco Pedreño.	Fuente-ál. ^o	Id.	755	Fuente-ál. ^o	9. ^o	150	»	27 id. id.
» José María Bonmatí.	Mazarrón.	Id.	703	Mazarrón.	9. ^o	2.200	»	29 id. id.
» Manuel Funes Diaz.	Murcia.	Id.	773	Mula.	8. ^o	110	»	20 id. id.
» Agustín Abril.	Id.	Id.	791	Cehegín.	7. ^o	117	50	23 id. id.
» Pedro Semitiel Puche.	Cehegín.	Id.	794	Id.	7. ^o	140	»	28 id. id.
» Antonio Galindo Flores.	Cieza.	Id.	790	Id.	7. ^o	171	»	28 id. id.
» Pedro Semitiel Puche.	Cehegín.	Id.	787	Id.	7. ^o	130	»	28 id. id.
El mismo.	Id.	Id.	795	Id.	7. ^o	500	»	28 id. id.
» Antonio Galindo Flores.	Cieza.	Id.	789	Id.	7. ^o	200	»	28 id. id.
El mismo.	Id.	Id.	792	Id.	7. ^o	60	»	28 id. id.
» Pedro Semitiel Puche.	Cehegín.	Id.	788	Id.	7. ^o	300	»	20 id. id.
» Eduardo de la Guardia.	Mazarrón.	Id.	119 parte 3. ^a	Mazarrón	4. ^o	720	»	7 id. id.
» José Castroverde.	Id.	Id.	119 id. 2. ^a	Id.	4. ^o	200	»	7 id. id.
» Ginés Oliva.	Id.	Id.	119 id. 6. ^a	Id.	4. ^o	600	»	7 id. id.
» Diego García.	Id.	Id.	713	Id.	4. ^o	1.500	»	7 id. id.
» José Navarro Castro.	Totana.	Id.	517 parte 3. ^a	Id.	4. ^o	1.603	»	16 id. id.
» José Espárza Alcaraz.	Mazarrón.	Id.	508	Id.	4. ^o	200	»	17 id. id.
» Francisco Vera Vélez.	Id.	Id.	462	Id.	4. ^o	2.100	»	19 id. id.
» Ramón Abellán.	Alhama.	Id.	504 parte 2. ^a	Id.	4. ^o	168	»	20 id. id.
» Sebastián Servet.	Murcia.	Id.	504 id. 3. ^a	Id.	4. ^o	210	»	20 id. id.
» José Enrique Maluenda.	Id.	Id.	960	Lorca.	2. ^o	98	»	24 id. id.
El mismo.	Id.	Id.	963	Id.	2. ^o	100	»	24 id. id.

Lo que se hace público por medio de este periódico para conocimiento de los interesados

Murcia 2 de Agosto de 1895.—El Tenedor de Libros, P. S., Manuel Benimeli.—Conforme: El Interventor, P. S., Fernando Espin

Octava sección.

Número 345.

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA
DE SAN JUAN

—
Don Cipriano Cirer é Izquierdo, Juez
de primera instancia del distrito
de San Juan de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se ha promovido por Don José María López Belmonte, el abintestato

de su hermano Don Diego López Belmonte, de esta naturaleza y vecindad, hijo de Don Diego y Doña Bárbara, Canónigo que fué de esta Santa Iglesia Catedral, que falleció sin testamento en el partido de la Alberca de este término, el treinta de Abril último, á los cincuenta y parezcan en los mencionados autos reclamándolo con presentación de documentos justificativos dentro del término de treinta días, á contar desde su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia; bajo apercibimiento de que si no se personan les parará el perjuicio á que hubiere

Murcia á veinte de Julio de mil ochocientos noventa y cinco.—Cipriano Cirer. — El Actuario, José Franco.

Número 173

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA
DE CARTAGENA

Cédula de citación de remate

En los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado á instancia del Procurador D. José Moreno, en nombre de D. Juan Paco Lorente y D.^a María Ruiz Gallardo, contra los herederos de D.^a María Marín Se-

gado, entre los que se hallan Don Antonio, D. Angel y D. Maria Martínez Villaplana, á quienes representa por ser menores de edad, su madre D. Rosa Vilaplana Julián, cuyo paradero se ignora, sobre pago de veinticinco mil pesetas, intereses y costas, habiéndose procedido al embargo de bienes de dichos herederos y debiendo hacerse la citación de remate á la D. Rita Vilaplana, con la calidad que representa como dispone el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, para los efectos del 1.444 y 1.460 de la misma, concediendo á la Doña Rita nueve días, para que se persone en los autos y se oponga á la ejecución si le conviniere, así se ha acordado en este día, y en su virtud expido para su publicación la presente cédula en Cartagena á diez y nueve de Julio de mil ochocientos noventa y cinco.—El Escribano, Benito Polo.

Número 369.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE SAN JUAN

Don Cipriano Cirer é Izquierdo, Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Esteban del Castillo Jiménez, hijo de Esteban y Gregoria, de cuarenta y seis años, natural de Alpera, provincia de Albacete, con última residencia en San Pedro del Pinatar, licenciado de Carabineros, para que dentro del término de diez días siguientes á su inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia y «Gaceta de Madrid», comparezca en este Juzgado para cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que se le han impuesto en causa sobre contrabando y malversación; bajo apercibimiento que si no lo hace se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Así mismo encargo á las Autoridades así civiles como militares é individuos de la policía judicial, procedan á la busca y captura del indicado sujeto, disponiendo su conducción á la cárcel de esta capital á mi disposición.

Murcia dos de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco.—Cipriano Cirer.—El Actuario, José Franco.

Número 337.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA

Don Lino Torres García Otazo, Secretario de la Audiencia provincial de Murcia.

Certifico: Que según aparece del expediente general de Jurados y del sorteo verificado el dia de hoy treinta de Julio, para la formación de las listas definitivas de Jurados, correspondiente á los Juzgados de la jurisdicción de esta Audiencia, fueron sacados en suerte, los siguientes:

(CONTINUACIÓN) (1)

Número de orden,
apellidos y nombres de los individuos
y su residencia.

- 123 Antonio Aroca Marín, Cieza.
- 124 José García Martínez, id.
- 125 Antonio Lucas Ortiz, id.
- 126 Francisco Pérez Cervera, id.
- 127 José Ruiz Tristán, Abanilla.
- 128 Carlos Lajara Salar, id.

(1) Véase el Boletín núm. 31.

129 Blas Cutillas Rocamora, Abanilla.	55 Gregorio Carrillo Ortiz, Villanueva.
130 Francisco Riquelme Salar, id.	56 Francisco Rubio López, id.
131 José Carrillo Gómez, Abarán.	57 Antonio López López, id.
132 Antonio Gómez Yelo, id.	58 Mariano Masa López, id.
133 Antonio Alfonso Almela, Fortuna.	59 José Ruiz González, id.
134 Benito Fernández Benavente, idem.	60 Joaquín López Miñano, Ulea.
135 Fernando Gomariz García, idem.	61 Segundo Carrillo Moreno, id.
136 Tomás Pérez Carrillo, id.	62 Joaquín Sánchez Valiente, id.
137 Juan Pedro España Rodríguez, Ojós.	63 Angel Herrera Yepes, id.
138 Gregorio López Gambin, Villanueva.	64 Manuel López Moreno, Villanueva.
139 Julián Carrillo Carrillo, Ulea.	65 Francisco Robles Sandoval, idem.
140 Joaquín Tomás Ramírez, id.	66 Zoilo Saurin Buendía, Ricote.
141 Salvador Martínez Ortiz, Villanueva.	67 Félix Gómez Guillamón, id.
142 Francisco Moreno Buendía, Ojós.	68 Julián Guillamón Yepes, id.
143 Celedonio Ayala Torrecillas, idem.	69 José Palazón Masa, Ojós.
144 Juan Pacheco Robles, Fortuna.	70 Jesualdo Molina González, Blanca.
145 Pascual Gomariz Belda, id.	71 Antonio Molina Candel, id.
146 Antonio Miñano Porra, Abarán.	72 José Gómez Palazón, Abarán.
147 Andrés Martínez Vázquez, Cieza.	73 Fernando Marín Bermúdez, Cieza.
148 Tomás Marín Pérez, id.	74 Juan Avellaneda Miñano, id.
149 Francisco Jiménez Verdú, id.	75 Pascual Aroca Gómez, id.
150 Baldomero Guirao Jaén, id.	
<i>Capacidades.</i>	
1 Antonio Capdevila Marín, Cieza.	1 Francisco Marco Marco, Yecla.
2 José Peña Marín, id.	2 Miguel Díaz Soriano, id.
3 Blas Martínez Lucas, id.	3 Pablo Puche Vicente, id.
4 Jesús Gómez Yelo, Abarán.	4 Pascual Caudela Molina, id.
5 Joaquín Marco Valera, Abanilla.	5 Agustín Abad Pérez, id.
6 Bonifacio Costa Almansa, Blanca.	6 Luis Bernal Tomás, id.
7 Angel Núñez Molina, id.	7 Juan Martínez Pico, Jumilla.
8 Gonzalo Moreno Moreno, Ojós.	8 Manuel Palao Ortega, id.
9 Felipe Banegas Marín, id.	9 Juan Lozano Ibáñez, id.
10 Bartolomé Moreno López, id.	10 José Prieto Sánchez, Yecla.
11 Julián Abenza Gómez, Ricote.	11 José Rubio Romero, id.
12 Antonio Guillamón Banegas, idem.	12 Enrique Soriano Soriano, id.
13 Juan López Avilés, id.	13 Juan Candela García, id.
14 Pedro Rojo Gómez, id.	14 José Navarro Llorente, id.
15 Antonio López López, Villanueva.	15 Pascual Martínez Díaz, id.
16 Jesús Rubio López, id.	16 Juan José Azorín López, id.
17 Manuel Martínez López, id.	17 Fulgencio Polo Palao, id.
18 Carlos Carrillo Moreno, Ulea.	18 Miguel Díaz Sánchez, id.
19 Vicente Moreno López, id.	19 Juan Palao Soriano, id.
20 José Ríos Guillén, id.	20 Ramón Rosas Soriano, id.
21 Joaquín Carrillo Ramírez, id.	21 Martín Martínez Ortega, id.
22 Antonio López Martínez, Villanueva.	22 José Martínez Muñoz, id.
23 José López Ortiz, id.	23 Juan Palao Ortega, id.
24 José Sánchez Saurin, Ricote.	24 Joaquín Abad Pérez, Jumilla.
25 José Gómez Pérez, id.	25 Juan Esteban Piquerias, Jumilla.
26 Diego Candel Rubio, id.	26 Andrés Guardiola Sánchez, id.
27 José Moreno Moreno, Ojós.	27 Antonio Cerezo Sánchez, id.
28 Pedro Julián Vidal, id.	28 Evaristo Sánchez Abellán, id.
29 José Palazón Alarcón, Blanca.	29 Andrés Azorín Tomás, id.
30 Juan Belda Piñero, Fortuna.	30 Felipe Moreno Marco, Yecla.
31 José López García, id.	31 Pedro Díaz Palao, id.
32 José Molina Ruiz, Blanca.	32 Pedro Puche Vicente, id.
33 Rafael Molina Cano, id.	
34 Antonio Yelo Gómez, Abarán.	
35 Joaquín Gómez Martínez, Abarán.	
36 José Gómez Gómez, Abarán.	
37 Antonio Marcos Martínez, Abanilla.	
38 José Pérez González, Cieza.	
39 José Pérez Mérida, id.	
40 Juan López Gil, id.	
41 Felipe González Egea, id.	
42 Francisco Molina Andreu, id.	
43 Juan Martínez Marín, id.	
44 Santiago Rocamora Rubio, Abanilla.	
45 Fermín Gómez Martínez, Abarán.	
46 José Gómez Palazón, id.	
47 Jesús Tornero García, id.	
48 José Martínez Palazón, Blanca.	
49 Francisco Núñez Fuentes, id.	
50 Manuel Masa Marín, Ojós.	
51 Serafín Moreno Masa, id.	
52 Blas Caudel Miñano, Ricote.	
53 Juan Moreno López, id.	
54 Francisco Turpiu Avilés, id.	

Pts. Cts.	
ARCHENA, por la subasta del alumbrado.	13 »
ALBUDEITE, por la subasta de consumos.	11 »
ALBUDEITE, por la subasta de pesos y medidas.	10 »
ALHAMA, por la subasta de consumos..	18 »
ALHAMA, por la subasta de varios arbitrios y servicios.	30 »
ALEDO, por la subasta de consumos..	16 50
BULLAS, por la subasta del matadero..	12 »
BULLAS, por la subasta del suministro del petróleo..	12 »
BULLAS, por la subasta de los útiles de pesar..	13 50
BULLAS, por la subasta de extracción de piedra..	13 50
BULLAS, por la subasta de consumo..	16 »
BENIEL, por la subasta de consumos..	17 »
CALASPARRA, por la subasta de uso de pesos y medidas..	13 05
CALASPARRA, por la subasta del servicio del alumbrado.	15 »
CALASPARRA, por la subasta de consumos..	50 »
CEHEGIN, por la subasta de pesos y medidas..	10 »
CEHEGIN, por la subasta del servicio del alumbrado..	10 »
CEHEGIN, por la subasta de puestos públicos..	10 »
CEHEGIN, por la subasta de degüello de reses..	11 »
CEUTI, por la subasta de consumos..	35 »
COTILLAS, por la subasta de consumos..	15 50
CAMPOS, por la subasta de consumos y otros servicios.	19 »
FORTUNA, por la subasta de consumos..	19 »
FORTUNA, por la subasta de extracción de basuras..	18 »
FORTUNA, por la subasta de pesos y medidas..	20 »
FORTUNA, por la subasta del servicio del alumbrado..	1650
JUMILLA, por la subasta del Teatro..	15 »
JUMILLA, por la subasta del arbitrio de pesos..	15 »
JUMILLA, por la subasta del degüello de reses..	15 »
JUMILLA, por la subasta del arriendo de la plaza de los toros.	16 »
JUMILLA, por la subasta de consumos..	20 »
LORQUI, por la subasta de consumos..	13 »
MORATALLA, por la subasta de consumos á venta libre.	24 »
MORATALLA, por la subasta del servicio del alumbrado.	15 »
MORATALLA, por la subasta del degüello de reses..	15 »
MULA, por la subasta de consumos..	17 »
MOLINA, por la subasta del servicio del alumbrado..	12 »
OJOS, por la subasta de consumos á venta libre..	17 »
OJOS, por la subasta de consumos á la exclusiva..	16 »
PLIEGO, por la subasta de pesos y medidas..	13 50
PLIEGO, por la subasta del servicio del alumbrado..	13 50
PACHECO, por la subasta del servicio del alumbrado..	16 »
PACHECO, por la subasta de consumos á venta libre..	25 »
PINATAR, por la subasta de consumos..	19 »
RICOTE, por la subasta de consumos á venta libre..	23 »
SAN JAVIER, por la subasta de la plaza de abastos..	14 »
SAN JAVIER, por la subasta del matadero..	14 »
SAN JAVIER, por la subasta de consumos..	17 »
SAN JAVIER, por la subasta de construcción de una plaza..	17 »
SAN JAVIER, por la subasta del servicio del alumbrado..	15 50
ULEA, por la subasta de consumos á la exclusiva..	16 »
ULEA, por la subasta de consumos á venta libre..	16 »
MURCIA. —Imp. de Juan Hernández.	16 »

ALCALDÍAS

que no
han dado cumplimien-
to á lo que está pre-
visto sobre el pago de
derechos por anuncios
desubastas para el año
económico actual, ser-
vicios subastados y
cantidades en descu-
bierto.

Pts. Cts.	
ABANILLA, por la subasta de puestos públicos..	13 »
ABANILLA, por la subasta de consumos..	17 »
ABANILLA, por la subasta del servicio del alumbrado..	11 »
ABANILLA, por la subasta del degüello de reses..	12 50
ALGUAZAS, por la subasta de consumos..	22 »
ALGUAZAS, por la subasta de puestos públicos..	20 »
ARCHENA, por la subasta de consumos á venta libre..	26 50

Pts. Cts.	
ARCHENA, por la subasta del alumbrado.	13 »
ALBUDEITE, por la subasta de consumos..	11 »
ALBUDEITE, por la subasta de pesos y medidas..	10 »
ALHAMA, por la subasta de consumos..	18 »
ALHAMA, por la subasta de varios arbitrios y servicios.	30 »
ALEDO, por la subasta de consumos..	16 50
BULLAS, por la subasta del matadero..	12 »
BULLAS, por la subasta del suministro del petróleo..	12 »
BULLAS, por la subasta de los útiles de pesar..	13 50
BULLAS, por la subasta de extracción de piedra..	13 50
BULLAS, por la subasta de consumo..	16 »
BENIEL, por la subasta de consumos..	17 »
CALASPARRA, por la subasta del servicio del alumbrado.	15 »
CALASPARRA, por la subasta de consumos..	50 »
CEHEGIN, por la subasta de pesos y medidas..	10 »
CEHEGIN, por la subasta del servicio del alumbrado..	10 »
CEHEGIN, por la subasta de puestos públicos..	10 »
CEHEGIN, por la subasta de degüello de reses..	11 »
CEUTI, por la subasta de consumos..	35 »
COTILLAS, por la subasta de consumos..	15 50
CAMPOS, por la subasta de consumos y otros servicios.	19 »
FORTUNA, por la subasta de consumos..	19 »
FORTUNA, por la subasta de extracción de basuras..	18 »
FORTUNA, por la subasta de pesos y medidas..	20 »
FORTUNA, por la subasta del servicio del alumbrado..	1650
JUMILLA, por la subasta del Teatro..	15 »
JUMILLA, por la subasta del arbitrio de pesos..	15 »
JUMILLA, por la subasta del degüello de reses..	15 »
JUMILLA, por la subasta del arriendo de la plaza de los toros.	16 »
JUMILLA, por la subasta de consumos..	20 »
LORQUI, por la subasta de	